

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE CALI

EDICTO EMPLAZATORIO

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO DE CONFORMIDAD CON LO
DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 140 DE LA LEY 1708 DE 2014,

CITA Y EMPLAZA A:

BLANCA LIGIA BOTERO PEDROZA para que comparezcan a este juzgado o se comuniquen al correo electrónico j02pctoespextdcali@cendoj.ramajudicial.gov.co con el fin de hacer valer sus derechos dentro del proceso de extinción de dominio con el radicado **No. 76-001-31-20-002-2021-00068-00 (Radicación Fiscalía 110016099068202000315)**, en el cual mediante auto No. 100-22, de fecha doce (12) de mayo de dos mil veintidós (2022) se ADMITIÓ LA DEMANDA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO presentada por la Fiscalía 61 Especializada de Extinción de Dominio, respecto de los bienes que a continuación se identifican:

1. BIEN DE: BALNCA LIGIA BOTERO PEDROZA C.C. 1.115.075.766

CLASE DE BIEN: INMUEBLE
MATRÍCULA INMOBILIARIA: 373-43329
OFICINA DE REGISTRO DE INSTUMENTOS PÚBLICOS DE BUGA

2. BIEN DE: HILLARY FERNANDA GONZALEZ IZQUIERDO C.C. 1.006.371.956, ASLY DANIELA RIVERA MONTOYA C.C. 1.005.892.946, BRIYI CHARLOT GONZALEZ IZQUIERDO C.C.1.006.211.060 Y ZAYARI IZQUIERDO CALAMBAS C.C.1.112.389.715

CLASE DE BIEN: INMUEBLE
MATRICULA INMOBILIARIA: 373-42644
OFICINA DE REGISTRO DE INSTUMENTOS PÚBLICOS DE BUGA

3. BIEN DE: ANA FRANCISCA BERMUDEZ MORALES C.C. 38.869.751

CLASE DE BIEN: INMUEBLE
MATRÍCULA INMOBILIARIA: 373-43280
OFICINA DE REGISTRO DE INSTUMENTOS PÚBLICOS DE BUGA

4. BIEN DE: MARIA AMPARO SALAZAR OSORIO C.C. 38.857.953

CLASE DE BIEN: INMUEBLE

MATRICULA INMOBILIARIA: 373-23401
OFICINA DE REGISTRO DE INSTUMENTOS PÚBLICOS DE BUGA

5. BIEN DE: CELIA ROSA GALLEGO LOAIZA C.C.29.736.724

CLASE DE BIEN: INMUEBLE
MATRICULA INMOBILIARIA: 373-115979
OFICINA DE REGISTRO DE INSTUMENTOS PÚBLICOS DE BUGA

6. BIEN DE: LUZ BERTO PUERTA MOLINA C.C. 2.555.201

CLASE DE BIEN: INMUEBLE
MATRICULA INMOBILIARIA: 373-9100
OFICINA DE REGISTRO DE INSTUMENTOS PÚBLICOS DE BUGA

7. BIEN DE: RUTH NELLY RENDÓN LEAL C.C. 38.861.624

CLASE DE BIEN: INMUEBLE
MATRICULA INMOBILIARIA: 373-42984
OFICINA DE REGISTRO DE INSTUMENTOS PÚBLICOS DE BUGA

Se les hace saber a los emplazados que si no se presentan a este despacho dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del término de fijación del presente edicto, el proceso continuará con la intervención del MINISTERIO PÚBLICO, quien velará por el cumplimiento de las reglas del debido proceso.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Se fija el presente edicto en la pestaña de Edictos Electrónicos de la página web de la rama judicial por el término de cinco (5) días hábiles y se expide copia para su publicación en la página web de la Fiscalía General de la Nación, en la página web de la rama judicial y en un periódico. Así mismo se difundirá en una radio difusora o por cualquier otro medio con cobertura en la localidad donde se encuentren los bienes.

EL PRESENTE EDICTO SE ELABORA HOY 12 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023) Y SE FIJARÁ EN LA CARTELERA DEL JUZGADO (EDICTOS ELECTRÓNICOS) A PARTIR DEL PROXIMO 20, DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023) DESDE A LAS 8 AM Y PERMANECERÁ FIJADO POR CINCO (5) DÍAS HÁBILES HASTA EL DÍA 27 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS 5:00 PM.

Firmado Por:

Edward Ochoa Cabezas
Secretario
Juzgado De Circuito
Penal 002 De Extinción De Dominio
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aed0bba6647bf860609443551da33b287dfa88002a500784a4242dff81c7bb7**

Documento generado en 19/04/2023 09:30:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>